



asociación de intérpretes
de conferencia de españa

**Requisitos técnicos para
interpretación remota**

La calidad del sonido, un requisito vital

Todas las plataformas de videoconferencia y de interpretación remota comprimen el espectro de frecuencia de sonido en mayor o menor grado. Dicha compresión afecta a la calidad del sonido recibido y la comprensibilidad del mensaje.

La interpretación simultánea implica que los intérpretes escuchen simultáneamente el sonido original y su propia voz. Por ello necesitan recibir un sonido óptimo. Un sonido comprensible para el oyente directo no siempre lo es para el intérprete.

En sus encuentros por videoconferencia con interpretación simultánea, tanto los organizadores como los panelistas deben disponer la configuración mínima siguiente para poder ser interpretados:

- Ordenador de sobremesa con un mínimo de 4 GB de RAM, enchufado a una fuente de alimentación continua, o portátil o tableta con el cargador enchufado
- Conexión a internet (velocidad mínima de 10 Mbps, subida y bajada) **exclusiva** (no compartida con otros dispositivos o usuarios), por **cable Ethernet** directamente al enrutador. **Reiniciar el enrutador antes de la sesión.**
- Se recomienda el uso de discos duros sólidos.
- Todos los intervinientes conectados en remoto deberán disponer de **cámara web.**
- En el caso de reuniones híbridas, los asistentes presenciales deberán utilizar imperativamente auriculares. Se deberá descartar el uso de altavoces o similares.
- Es imprescindible que los intervinientes utilicen un **micrófono integrado en sus auriculares** o un **micrófono de sobremesa**, conectado al dispositivo por cable (conexión USB).

Nunca deben utilizar el micrófono del dispositivo, y en ningún caso micrófonos conectados por Bluetooth¹

**Solo con un buen sonido se puede hacer
una buena interpretación.**

**Una buena interpretación es un factor esencial
del éxito de todo encuentro multilingüe.**

¹ Compruebe [aquí](#) la importancia de utilizar un micrófono adecuado para ser interpretado.



Instrucciones para los intervinientes

Para poder ser interpretados, y también para dar una imagen profesional, además de cumplir los requisitos técnicos expuestos en el punto 4, los oradores deberán hablar con claridad, a la distancia adecuada del micrófono, y a una velocidad máxima de 120 palabras por minuto.

Nota: La velocidad del habla se puede determinar grabando una alocución mediante un dispositivo de reconocimiento de voz (por ejemplo, función de dictado de Whats'App u otras aplicaciones) y pegando el texto resultante en un programa de tratamiento de textos que indique el recuento de palabras (Word...)

Exclusión de responsabilidad

Para los encargos de interpretación remota, los intérpretes de AICE utilizan los medios preconizados por las buenas prácticas del sector (conexiones por cable, micrófono profesional, dispositivos redundantes...).

No obstante, declinan cualquier responsabilidad por las perturbaciones o interrupciones de la recepción y emisión de sonido o de las transmisiones ocasionados por fallos técnicos de las instalaciones, dispositivos y programas desplegados por terceros para hacer posible la interpretación remota (red de telecomunicaciones, plataforma de videoconferencia, terminales...) o su difusión por webcast o por otro medio, así como por la imposibilidad de traducir a los oradores que no cumplan los requisitos técnicos establecidos en este documento.

